

EXTERNO (para distribución general)

Índice AI:

AMR 23/53/93/s

UA 334/93

21 de septiembre de 1993

Distr: UA/SC

Preocupación Jurídica/Temor de Tortura

**COLOMBIA: Héctor MUNERA LOPEZ
Joaquín Guillermo VIDALES**

=====

Amnistía Internacional está preocupada porque Héctor Munera López y Joaquín Guillermo Vidales, originarios de la ciudad de Segovia, Departamento de Antioquia, pueden estar siendo sometidos a torturas tras haber sido detenidos por miembros del ejército colombiano.

De acuerdo con los informes recibidos por Amnistía Internacional, Héctor Munera López y Joaquín Guillermo Vidales, ambos líderes comunitarios del barrio La Madre de Segovia, fueron detenidos el 17 de septiembre de 1993 por tropas pertenecientes al Batallón Bomboná, con base en las afueras de Segovia en el noreste de Antioquia. Otras 140 personas de ese barrio, entre ellas mujeres y niños, no pueden circular con libertad puesto que el ejército ha acordonado ese distrito.

El 13 de septiembre, los habitantes de las ciudades de Segovia y Remedios, también en el Departamento de Antioquia, llevaron a cabo una huelga cívica en protesta por las deficientes condiciones de las carreteras y por la cada vez peor situación de los derechos humanos en la región. Al día siguiente, miembros de la Brigada Móvil N° 2 detuvieron a aproximadamente 240 personas de Segovia y Remedios con el fin de "prevenir disturbios". Según la información recibida por Amnistía Internacional, esa noche se les mantuvo entre 14 y 15 horas a la intemperie, bajo la lluvia. Se negó acceso a miembros de la Cruz Roja Colombiana y del Comité de Derechos Humanos de Segovia que intentaban proporcionar asistencia a estas personas.

Aunque se permitió retornar a sus domicilios a las 240 personas detenidas el 14/15 de septiembre, se cree que Héctor Munera López y Joaquín Guillermo Vidales se encuentran aún detenidos y que todavía se está restringiendo la libre circulación de las cerca de 140 personas del Barrio Madre de Segovia.

INFORMACIÓN GENERAL

En los últimos años se han producido extensas y sistemáticas violaciones de derechos humanos en Colombia, entre las que cabe destacar torturas, detenciones arbitrarias, "desapariciones" y ejecuciones extrajudiciales. El Presidente César Gaviria Trujillo ha reafirmado en repetidas ocasiones el compromiso de su gobierno en la protección de los derechos humanos. Sin embargo, los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad de Colombia continúan cometiendo graves abusos con una virtual impunidad. Los líderes cívicos, los sindicalistas y los activistas de derechos humanos son algunos de los grupos sociales más frecuentemente seleccionados por las fuerzas

de seguridad como objetivos de detención arbitraria y otras formas de abuso. A menudo se acusa a los líderes huelguistas de pertenecer a la guerrilla y las huelgas son percibidas como una forma de subversión.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en español, inglés o en la propia lengua del remitente:

-expresando preocupación por la seguridad de Héctor Munera López y Joaquín Guillermo Vidales;

-instando a que se les formulen cargos legalmente reconocidos a los dos detenidos o a que, de lo contrario, se proceda a su inmediata puesta en libertad;

-instando a las autoridades a permitir a la Cruz Roja Colombiana acceso al Barrio Madre de Segovia, a permitir la entrada de alimentos y a garantizar la seguridad física de las habitantes de Segovia en general y del Barrio Madre de Segovia en particular.

LLAMAMIENTOS A:

1) Coronel Suárez

Batallón Bomboná

Segovia

Antioquia, Colombia

Telegramas: Coronel Suárez, Batallón Bomboná, Segovia, Colombia

Tratamiento: Sr. Coronel

2) Dr. Rafael Pardo Rueda
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado - Carrera 52
Santa Fe de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro de Defensa Pardo Rueda Bogota, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Fax: + 57 1 222 1874
Tratamiento: Sr. Ministro

3) Dr. Carlos Gustavo Arrieta Padilla
Procurador General de la Nación
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, No. 15-80
Santa Fe de Bogotá, Colombia
Telegramas: Procurador General Arrieta, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 284 0472
Tratamiento: Sr. Procurador de la Nación

COPIAS A:

Corporación Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo"
Carrera 10 No. 15-39
Oficina 510
Santa Fe de Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática acreditada de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 2 de noviembre de 1993.